

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES.N° 275-SRT-16

TARTAGAL, 06 de Junio de 2.016.-

EXPTE. N° 20.194/16.-

VISTO:

Los comprobantes de gastos que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal originados durante el mes de Diciembre de 2.015;

Que el pago de los gastos cuenta con la debida autorización con cargo al presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.015;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento originados durante el mes de Diciembre de 2.015 por la suma de \$ 29.412,66 (Pesos veintinueve mil cuatrocientos doce con sesenta y seis centavos) conforme al detalle que figura en el formulario de Relación de Comprobantes que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1. Alimentos para personas: \$ 3.270,00 (Pesos tres mil doscientos setenta); 2.2.2. Prendas de vestir: \$ 68,00 (Pesos sesenta y ocho); 2.3.1. Papel de escritorio y cartón: \$ 35,00 (Pesos treinta y cinco); 2.3.2. Papel para computación: \$ 899,00 (Pesos ochocientos noventa y nueve); 2.3.3. Productos de artes gráficas: \$ 800,00 (Pesos ochocientos); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 231,99 (Pesos doscientos treinta y uno con noventa y nueve centavos); 2.5.8. Productos de material plástico: \$ 76,47 (Pesos setenta y seis con cuarenta y siete centavos); 2.7.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 777,86 (Pesos setecientos setenta y siete con ochenta y seis centavos); 2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 1.590,80 (Pesos un mil quinientos noventa con ochenta centavos); 2.9.3. Utiles y materiales eléctricos: \$ 120,00 (Pesos ciento veinte); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 2.480,75 (Pesos dos mil cuatrocientos ochenta con setenta y cinco centavos); 3.2.2. Alquiler de maquinaria




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej.Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

.....//RES.N° 275-SRT-16

EXPTE.N° 20.194/16.-

y equipo: \$ 160,00 (Pesos ciento sesenta); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales: \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos); 3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos: \$ 420,00 (Pesos cuatrocientos veinte); 3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: \$ 2.200,00 (Pesos dos mil doscientos); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 300,00 (Pesos trescientos); 3.5.1. Transporte: \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 3.582,75 (Pesos tres mil quinientos ochenta y dos con setenta y cinco centavos); 3.5.5. Comisiones y gastos bancarios: \$ 2.238,19 (Pesos dos mil doscientos treinta y ocho con diecinueve centavos); 3.8.2. Impuestos: \$ 106,85 (Pesos ciento seis con ochenta y cinco centavos); 3.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 155,00 (Pesos ciento cincuenta y cinco); 5.1.3. Becas: \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil); del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.015.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.-




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa